

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41292 CARTAGENA

Juzgado de 1.ª Instancia número 5 de Cartagena.

Procedimiento: Extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré.0000768/2009
Sobre Otras Materias.

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"Providencia de El Juez, Don Carlos Martínez Robles, En Cartagena, a cinco de Junio de dos mil nueve

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por don Asensio Rubio Legaz, únase a los autos de su razón.

Se tiene por cumplimentado el requerimiento efectuado en resolución de fecha 18/05/2009 y, se admite a trámite, incoándose el procedimiento sobre Extravío, Sustracción de Letra de Cambio que se insta, que se registrará en el libro correspondiente, teniendo en el mismo por personado/a a don Asensio Rubio Legaz, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias.

Por interpuesta denuncia de extravío o sustracción de letra de cambio, clase 5.ª, serie OB, número 0089405, con vencimiento al día 11 de octubre de 1993 por importe de Once Mil Trescientos Sesenta y Cuatro euros con Diecisiete céntimos (11.364,17 €), dése traslado de la denuncia formulada, con entrega de copias a Niche, S.A. para que dentro del término de diez días pueda/n formular ante el Juzgado las alegaciones que estimen oportunas.

Ínstese a la parte actora para que indique la entidad financiera a la que requerir para que si le fuera presentado al cobro el título objeto del procedimiento retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación al posible tenedor del título para que pueda comparecer y formular oposición en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto."

Cartagena, 25 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120079577-1